

12.07.2015 de 11:22:38

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUYENTE DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:30 horas del día 1 de septiembre de 2015 se reúne, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de abril de 2015.
2. Revisión y aprobación, si procede, de los Proyectos Docentes del curso académico 2015/2016.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta del calendario de exámenes correspondiente al curso académico 2015/2016.
4. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Por el estamento de Profesores: D. Pedro Carballo Armas; Dña. Antonia Mercedes García Cabrera; Dña. Yolanda Santa Jiménez, en sustitución de D. Francisco José Vázquez Polo; Dña Carolina Mesa Marrero; D. José Manuel Izquierdo Ramírez; D. Marcial Sánchez Armas, en sustitución de D. Roberto Rendeiro Martín-Cejas; Dña. Yasmína Gloria Araujo Cabrera; D. José Carlos Rodríguez Trueba, que asiste en calidad de invitado como ex-Vicedecano de la Titulación.

Excusa su asistencia el Profesor D. Pablo Saavedra Gallo.

Por el estamento de estudiantes: Dña. Davinia García Díaz.

Constituida válidamente la Comisión en segunda convocatoria, los asistentes deciden adoptar los siguientes,

ACUERDOS

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de abril de 2015.**

En relación al primer punto del orden del día, la Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humanos hace constar que el acta correspondiente a la sesión de la Comisión

de Asesoramiento Docente celebrada el día 16 de abril de 2015 se envió a los miembros de esta Comisión por correo electrónico el día anterior a la celebración de la presente reunión.

No habiendo objeciones a su contenido y sometida a votación, se acuerda aprobarla por asentimiento unánime de los presentes.

2.- Revisión y aprobación, si procede, de los Proyectos Docentes del curso académico 2015/2016.

La Vicedecana informa que, tras la correspondiente revisión de los proyectos docentes presentados para el curso académico 2015/2016, se han detectado en algunos proyectos las siguientes deficiencias: en primer lugar, la falta de referencia al sistema de evaluación de los estudiantes en las convocatorias extraordinarias y especiales que obligatoriamente debe explicitarse en el proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la ULPGC; en segundo lugar, la falta de especificación respecto a si el estudiante debe o no obtener una nota mínima en la parte teórica y/o práctica de la asignatura para superar la asignatura; y en último término, en determinados proyectos no se especificaba de manera concreta si el examen será oral o escrito, de manera que es una deficiencia que debe subsanarse.

Respecto al primero de los problemas indicados, se plantea un debate sobre la interpretación del citado artículo 15 del Reglamento de evaluación en el apartado relativo al sistema de evaluación que dispone lo siguiente: “obligatoriamente, el proyecto docente explicitará cómo será evaluado el estudiante en las convocatorias extraordinarias y especiales, donde debe garantizarse que pueda superar la asignatura mediante la correcta realización de actividades y pruebas de evaluación necesarias al efecto (...)”. Sobre esta cuestión, los asistentes plantearon las dudas que suscita el contenido de dicho precepto y, en particular, si es o no necesario que el proyecto incluya un sistema de evaluación que garantice que los estudiantes que no asisten durante el curso a las actividades prácticas podrían superar la asignatura mediante la realización de alguna prueba adicional con la finalidad de adquirir la puntuación de prácticas y, consiguientemente, poder obtener también el máximo de 10 puntos en la nota final. Asimismo, los asistentes expresaron su opinión sobre la medida que, en su caso, debería adoptarse para los proyectos docentes que no especifican cuál es el sistema de evaluación en las convocatorias extraordinarias y especiales para los estudiantes que no tienen la nota de las actividades prácticas realizadas durante el curso.

Planteados el debate en estos términos, la Vicedecana propone devolver los proyectos que presentan deficiencias indicando a los profesores en una nota que deben especificar el sistema de evaluación que exige el citado art. 15, así como corregir otros aspectos que incumplen el citado Reglamento de evaluación, y una vez devueltos los proyectos corregidos llevarlos a la Junta de Centro a fin de que se tome la decisión oportuna.

A continuación, toma la palabra el profesor Pedro Carballo y sugiere que, dada la fecha en que nos encontramos, sería preferible aprobar todos los proyectos docentes y al mismo tiempo advertir a los profesores que, según la normativa de la ULPGC, es obligatorio precisar en los proyectos docentes el sistema de evaluación conforme al art. 15. Por su parte, el profesor José Manuel Izquierdo propone devolver los proyectos que presentan problemas a los profesores para que procedan a su corrección y, posteriormente, una vez corregidos se sometan a la aprobación de la Junta.

Asimismo, la profesora Antonia Mercedes García Cabrera, dada la trascendencia de la discusión en torno al art. 15, propone que se eleve una consulta a la Vicerrectora de Profesorado y Planificación Docente a fin de que nos aclare las dudas planteadas al respecto. La Vicedecana manifiesta que tras la reunión hará la consulta pertinente y propone convocar una nueva reunión de la CAD, una vez se reciba la respuesta de la Vicerrectora para volver a tratar este tema.

Sometida a votación las propuestas indicadas se aprueban por asentimiento unánime de los presentes.

Por otra parte, también en relación a este segundo punto del orden del día, la Vicedecana informa a la Comisión sobre el problema que, en particular, plantean los proyectos docentes correspondientes a las asignaturas del Profesor Don Julio Vega López. Respecto a este tema, la Vicedecana explica que durante el mes de julio mantuvo varias reuniones informales con el citado profesor y éste manifestó su intención de cambiar los proyectos docentes del curso 2015/2016 en relación con las versiones de cursos anteriores referidas a dichos proyectos, si bien como condición exigió que se le devolvieran los proyectos docentes ya remitidos, los cuales eran idénticos a las versiones de los cursos anteriores, especificando que el motivo de la devolución era la desproporción o el exceso de carga exigida al alumno. La Vicedecana accedió a la petición del Profesor y de forma unilateral devolvió dichos proyectos docentes. No obstante, al revisar nuevamente los citados proyectos, la Vicedecana comprobó que tal y como estaban redactados no se ajustaban al VERIFICA del título, y por tanto, procedió a llamar de nuevo al profesor Julio Vega para transmitirle esta cuestión; tras la conversación telefónica mantenida, no quedó claro si el profesor estaba dispuesto o no a rectificar los proyectos docentes, y a fecha 1 de septiembre los proyectos que están a disposición de la CAD son las versiones que inicialmente el profesor había enviado, sin ningún tipo de rectificación y, en consecuencia, son proyectos docentes idénticos a los de cursos anteriores.

En este punto interviene el profesor Pedro Carballo para exponer cuál fue la situación durante el curso pasado y los graves problemas generados. Asimismo, el citado profesor considera que la Vicedecana cometió un error al rechazar los referidos proyectos, pues esa decisión le corresponde sólo a la Comisión de Asesoramiento Docente, y por tanto, él no acepta la decisión tomada por la Vicedecana.

A continuación toma la palabra el profesor José Manuel Izquierdo, quien estima que la Comisión de Asesoramiento Docente puede rechazar los proyectos docentes

presentados por las deficiencias ya señaladas, y añade que también puede rechazar al profesor asignado. Sobre esta cuestión, el profesor Pedro Carballo opina que la Comisión carece de competencia para tomar una decisión en este último sentido.

Finalizado el debate sobre este asunto, la Comisión de Asesoramiento Docente estima que la devolución de los referidos proyectos docentes por parte de la Vicedecana se realizó de una forma inadecuada, dado que no tienen efecto los argumentos introducidos por la Vicedecana para fundamentar esa decisión.

En atención a lo expuesto, y valorando las deficiencias presentadas por dichos proyectos, la Comisión de Asesoramiento Docente decide de forma unánime rechazar los proyectos docentes presentados por el profesor Julio Vega.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta del calendario de exámenes correspondiente al curso académico 2015/2016.

La Vicedecana comenta que la propuesta del calendario de exámenes se envió por correo electrónico junto con la convocatoria de esta reunión de la CAD.

Sometida a votación la referida propuesta, la Comisión de Asesoramiento Docente aprueba por asentimiento unánime el calendario de exámenes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2015/2016, cuya documentación figura como anexo a esta acta.

4.- Ruegos y preguntas.

En este punto toma la palabra el profesor José Carlos Rodríguez Trueba para desear a la nueva Vicedecana una buena gestión.

A continuación interviene el profesor Pedro Carballo Armas, quien pregunta si el nuevo equipo decanal tiene previsto organizar una nueva Comisión de Asesoramiento Docente, dado que ya ha vencido el plazo para las Comisiones de Asesoramiento Docente constituyentes. La Vicedecana responde que uno de los asuntos prioritarios del nuevo equipo es organizar la composición de las nuevas Comisiones de Asesoramiento Docente, tal y como establece la normativa correspondiente de la ULPGC.

Por otra parte, la Vicedecana comenta que para cursos posteriores la asignación de docencia en los Departamentos debería resolverse en el plazo oportuno y evitar así que todo se retrase hasta el comienzo del curso. A continuación interviene el profesor Pedro Carballo y explica que el retraso en la asignación se debe a los problemas que surgieron con el Máster de la Abogacía durante el curso pasado, que impidieron la asignación de docencia en el periodo habitual. Finalmente, interviene la Vicedecana y manifiesta que a partir de ahora los Directores de Departamentos deben tener en cuenta que la planificación de la docencia debe hacerse lo antes posible para evitar problemas posteriores.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo la Secretaria, con el visto bueno del Presidente doy fe.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de septiembre de 2015.

VB: El Presidente de la Comisión

La Secretaria

Dr. Pablo Saavedra Gallo

Dra. Carolina Mesa Marrero

COMISIÓN CAD

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Pablo Saavedra Gallo	Pedro Carballo Armas 
Antonia Mercedes García Cabrera 	Francisco José Vázquez Polo P.O.  Ydane Santana Jimenez
Carolina Mesa Marrero 	Juan Jiménez García
Nicolás Navarro Batista	José Manuel Izquierdo Ramírez 
Roberto Rendeiro Martín-Cejas P.D.  MARCIAL SÁNCHEZ ARMAS	Alberto Bachiller Gil
Yasmina Gloria Araujo Cabrera 	Davinia García Díaz Alumna 
Gabriel Brito Betancor alumno	Carlos Trveca 